



REPÚBLICA DOMINICANA

PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO
(PROMESE/CAL)
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA NO. 2021-0031 REFERENTE A LA APROBACION DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION PARA LA ADQUISICION DE IMPRESOS PARA SER UTILIZADOS EN LAS OPERACIONES DE LA INSTITUCION DIRIGIDO A MIPYMES

En el salón de conferencias del PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL), ubicado en Ciudad de la Salud, sito Ave. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Municipio de Santo Domingo Norte, Provincia de Santo Domingo, donde operan parte de las oficinas administrativas de PROMESE/CAL, siendo las diez y media horas de la mañana (10:30 a.m.), del día diecinueve (19) del mes de abril del presente año dos mil veintiuno (2021), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente constituido por los señores: **Ing. Rafael Adolfo Pérez De León**, Director General y Presidente del Comité; y sus miembros **Licda. Georgina Victoriano Moreno de Furniel**, Directora Administrativa Financiera; **Lic. Sergio Mauricio Sánchez Gelista**, Director de Planificación y Desarrollo; **Licda. María de los Ángeles Rodríguez Guerrero**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información; **Dr. César Antonio Bidó Rosario**, Director Jurídico y Asesor Legal del Comité; todos los presentes de conformidad con la convocatoria que les fuere hecha al efecto, comprobándose que existe el debido quórum para realizar dicha sesión.

El **Ing. Rafael Adolfo Pérez De León**, Director General, en su condición de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

1. Aprobación del Procedimiento de Selección relativo a la **Adquisición de Impresos para ser utilizados en las Operaciones de la Institución**, Detalle a continuación:

NO.	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	40	Papel Continuo Factura Alm.Sto Dgo pre-impreso caja 650 juegos 9 1/2x11original2copias(azul&rosada)
2	1000	Sobre No. 10 Full Color impreso (unidad)
3	100	Talonario Conduce Almacen de Miscelaneos original y copia rosada. papel NCR. 50 form.
4	50	Talonarios Conduce Reception Alm./Hosp. (Block 50 form.) Original y copia amarilla.
5	500	Talonarios Control de Salida Alm. de Hosp.Sto.Dgo.(Block 50 form.) Original y copia Rosada
6	10,000	Talonarios de Factura de Venta Diaria (Block 50 form) Original y dos copias (Azul y Rosada)
7	150	Talonario Ingreso Caja General (Block) original y 2 copias(azul, amarilla)
8	50	Talonario de Receta PAUSAM, Tamaño 8½ X 5½, (Original y 2 Copias)
9	200	Talonarios Reporte de Colector (Block 50 form.)original y 2 copias(azul y verde)
10	80,000	Tarjeta Control Inv. Fcia. del Pueblo 8 1/2 x 11 a Color Cardex
11	20,000	Tarjeta para cuarentena, Impresa Full Color en tamaño 8 1/2 * 11.
12	500	Formularios reclamaciones entregas pedidos (block 50 form.) full color, 8 1/2 x 11, numerada, ncr, original y copia.
13	199	Sello Rectangular Pretintado unidad
14	58	Sello Pretintado Redondo
15	50	Talonario Recetas PROMEDIA 8 1/2 x 5 1/2 papel NCR(Block 50 form)

[Handwritten signature in blue ink]

16	1,000	Folder Logo PROMESE/CAL impreso a full color en nascar tam. 9 x 12 pulg.
17	500	Talonario Control de Salida Alm. Regional Norte, Prov. Santiago.(Block 50 form.)Orig. y copia rosada
18	40	Papel Continuo Factura Alm.Regional Norte, Prov.Santiago pre-impreso caja.Orig.-copia Azul y Rosada
19	6,000	Talonario de Ingreso Seccion Ingresos (Block50form)Orig y2copias(Azul y Amarilla)
20	3,000	Lanyards para carnet 20 mm ancho,logo inst. bordado,enganche metalico,color gris (ver foto)
21	500	Tarjeta de Decomiso, rojo vino, 8 1/2 x 11
22	1,450	Tarjeta de presentación en cartón hilo blanco full color

2. La aprobación del Pliego de Especificaciones Técnicas.
3. La Designación de Peritos.
4. Tratar cualquier otro asunto de interés.

El Ing. Rafael Adolfo Pérez De León informó que la institución tiene que acogerse a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12 y las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTO: El Código Tributario de la República Dominicana (Ley 11-92), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 253-12, de fecha 09 de noviembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto No. 168-13, de fecha veintiún (21) de junio del año dos mil trece (2013), mediante el cual se modifican los artículos 2, 3 y 5 del Decreto 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), donde quedó establecido entre otras cosas, que *"PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministros de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud"*.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, artículo 5, el cual hace referencia a las micros, pequeñas y medianas empresas. Que establece que las entidades Contratantes al momento de hacer su formulación presupuestaria deberá reservar el 20% que otorga la Ley No. 488-08, 68 sobre el Desarrollo y Competitividad de las MIPYMES, en las partidas designadas para las compras y contrataciones de la institución, a fin de que los procedimientos de selección se destinen exclusivamente a las MIPYMES. Los procesos que se seleccionen para el efecto, serán aquellos en que se identifique la posibilidad de que los bienes y servicios puedan ser ofertados por MIPYMES.

VISTA: La comunicación SUM-C/NO.0009/2021, de fecha 26/2/2021, de la Sra. Ketty Grisert Perez Santana, Encargada de la División de Servicios Generales, dirigida al Ing. Oscar Rijo, Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones, vía al Lic. Nelson A. Mínyety, Encargado del Departamento Administrativo y a la Licda. Georgina Victoriano Moreno, Directora Administrativa Financiera, mediante la cual solicita la **Adquisición de Impresos para ser utilizados en las Operaciones de la Institución.**

VISTA: La comunicación DCC-SCAP-2021-0064, de fecha 05/4/2021, del Lic. Aristides Segura, Encargado Interino del Departamento de Compras y Contrataciones, mediante la cual solicita el Certificado de Apropiación Presupuestaria al Departamento Financiero, para la **Adquisición de Impresos para ser utilizados en las Operaciones de la Institución.**

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria de Ref. EG1617822218057liGd2, del Ministerio de Hacienda, de fecha 07/4/2021, para la **Adquisición de Impresos para ser utilizados en las Operaciones de la Institución,** por un monto de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 85/100 (RD\$4,411,547.85).**

VISTA: La comunicación DCC-SAI-2021-0011, de fecha 07/4/2021, del Lic. Aristides Segura, Encargado Interino del Departamento de Compras y Contrataciones, mediante la cual solicita la aprobación al Comité de Compras y Contrataciones para la **Adquisición de Impresos para ser utilizados en las Operaciones de la Institución,** según lo descrito en la misma comunicación.

CONSIDERANDO: Que conforme al valor estimado para la adquisición de los indicados insumos, corresponde a un Procedimiento de Comparación de Precios, según lo establece el Umbral de Compras emitido para el año dos mil veintiuno (2021), por la Dirección General de Compras y Contrataciones, Órgano Rector del sistema.

CONSIDERANDO: Que el Decreto No. 543-12, contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece en su artículo 46, que en el Procedimiento de Comparación de Precios, "las Entidades Contratantes deberán invitar a todos los posibles oferentes inscritos en el Registro de Proveedores del Estado que puedan atender el requerimiento."

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, establece en su artículo 16, numeral 4, el procedimiento de selección de Comparación de precios como: "Una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores."

CONSIDERANDO: Que el objeto de **PROMESE/CAL**, es la provisión de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorio, al Sistema Público Nacional de Salud, garantizando la calidad, acceso y uso racional, de manera oportuna, segura y suficiente.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

Este Comité de Compras y Contrataciones válidamente reunido, resuelve por **unanimidad de votos**, adoptar la siguiente resolución:

PRIMERO: APROBAR como al efecto **APRUEBA**, la **Adquisición de Impresos para ser utilizados en las Operaciones de la Institución**, mediante el Procedimiento de Comparación de Precios dirigido a Mipymes.

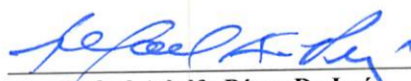
SEGUNDO: APROBAR como al efecto **APRUEBA** el Pliego de Especificaciones Técnicas, elaborado para la **Adquisición de Impresos para ser utilizados en las Operaciones de la Institución**.

TERCERO: DESIGNAR como en efecto **DESIGNA**, a la señora: **Ketty Grisert Perez Santana**, Encargada de la División de Servicios Generales, como perito responsable de evaluar las muestras que presentarán los oferentes participantes en el proceso para la **Adquisición de Impresos para ser utilizados en las Operaciones de la Institución**.

CUARTO: DESIGNAR como en efecto **DESIGNA**, a la señora: **Bianca Yajahira Espinal Fulcar**, Abogada de **PROMESE/CAL**, como perito responsable de evaluar los documentos de índole legal que presentarán los oferentes participantes en el proceso para la **Adquisición de Impresos para ser utilizados en las Operaciones de la Institución**.

QUINTO: NOTIFICAR al de Departamento de Compras y Contrataciones a que realice las apreciaciones de lugar, referente al Proceso de Comparación de Precios para la **Adquisición de Impresos para ser utilizados en las Operaciones de la Institución**.


Siendo las once horas de la mañana (11:00 a.m.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.



Ing. Rafael Adolfo Pérez De León,
Director General, en calidad de
Presidente del Comité.




Licda. Georgina Victoriano Moreno de Furniel,
Directora Administrativa Financiera,
Miembro.




Dr. César Antonio Bidó Rosario,
Director Jurídico, en calidad de
Asesor Legal del Comité.


Lic. Sergio Mauricio Sánchez Gelista,
Director de Planificación y Desarrollo,
Miembro.


Licda. María de los Angeles Rodríguez Guerrero,
Responsable de la Oficina de Acceso a la Información,
Miembro.